

LONGAVI, **13 DIC. 2010**

DECRETO EXENTO N° 3441

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;
Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

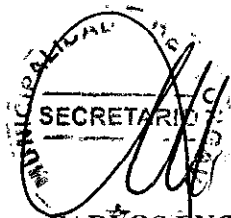
Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	:	EMA BAHAMONDES SILVA		
COMETIDO	:	Cubrir turno SAPU de Paramédico con Licencia Médica (Sra. Elsa Bravo)		
DÍA	:	Sábado 27 de Noviembre de 2010		
HORA	:	14:00 a 20:00	06.0 horas diurnas sábado	
DÍA	:	Domingo 28 de Noviembre de 2010		
HORA	:	20:00 a 08:00	12.0 horas diurnas domingo	
TOTAL HORAS		01.0 CON EL 25% (3.030) A CANCELAR		\$ 3.030.-
TOTAL HORAS		11.0 CON EL 50% (3.636) A CANCELAR		\$ 39.996.-
TOTAL A CANCELAR				\$ 43.026.-

NOMBRE	:	VICTOR BURGOS ALMUNA		
COMETIDO	:	Cubrir turno SAPU de Paramédico con Licencia Médica (Sra. Elsa Bravo)		
DÍA	:	Sábado 27 de Noviembre de 2010		
HORA	:	08:00 a 14:00	06.0 horas diurnas sábado	
TOTAL HORAS		06.0 CON EL 50% (2.836) A CANCELAR		\$ 17.016.-
TOTAL A CANCELAR				\$ 17.016.-

Impútese dicho gasto al ITEM 2101004005 o 2102004005 Trabajo Extraordinario, según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez/I. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL